Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE RECEPCION DE SOBRES Nº 017/2010

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los seis días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las diez horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sala de Reuniones del Dpto. Administrativo de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García esq. Cerro León de esta ciudad, estando presentes: el Lic. Anibal Daniel Villalba Galeano, Técnico de la Unidad Operativa de Contratación; La Lic. Carla R. Dávalos de Oliveira, Jefe de Control y Seguimiento; y Heriberto Ramón Cárdenas, Jefe de Patrimonio y Suministro; acto presidido por el primero de los nombrados; a los efectos de proceder a la recepción de los Sobres-Oferta presentados en los procesos de contratación directa detallados más abajo, y llevados a cabo de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial. Se hace constar que el Acto de Apertura se realiza sin la presencia de los oferentes. ----------

PAC N° 192.801: "ADQUISICION DE CUBIERTAS"

(Expte. DNCP N° 313.077 de fecha 09/06/2010)

Se recibió oferta de la siguiente empresa: ----------

1. IMPORTADORA EXPORTADORA FULL EQUIPO S.R.L. (M.E. Nº 222).----------

Teniendo en cuenta que en dicho proceso no se ha reunido la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas para analizarse técnica y económicamente, conforme a lo establecido en el art. 34, inc. c), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por ende, el sobre-oferta presentado no ha sido abierto, debiendo la Unidad Operativa de Contratación realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de PRORROGAR las fechas de Recepción y Apertura de Ofertas, de manera a cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805 de fecha 22/05/2009.----------

Para lo que hubiere lugar se deja constancia que fueron invitadas y no presentaron ofertas las siguientes empresas: LA RUEDA S.R.L. (INV/UOC N° 164); PLUSCAR S.A. (INV/UOC N° 166); CENTRO DEL NEUMATICO S.A. (INV/UOC N° 167); CASA J. GOMEZ (INV/UOC N° 168); AUTOMOTIVE S.A. (INV/UOC N° 169); DISTRIBUIDORA O&R S.R.L. (INV/UOC N° 170); AMERICA NEUMATICOS S.A. (INV/UOC N° 172); 27 DE FEBRERO S.R.L. (INV/UOC N° 174); GRIMEX S.A. (INV/UOC N° 175); ECOTYRES CUBIERTAS S.A. (INV/UOC N° 173); TUCÁN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS (INV/UOC N° 171); ----

PAC N° 192.804: "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA"

(Expte. DNCP N° 313.607 de fecha 14/06/2010)

Se recibió oferta de la siguiente empresa: ----------

2. FERRETERIA WILKEN S.R.L. (M.E. Nº 229).----------

Teniendo en cuenta que en dicho proceso no se ha reunido la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas para analizarse técnica y económicamente, conforme a lo establecido en el art. 34, inc. c), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por ende, el sobre-oferta presentado no ha sido abierto, debiendo la Unidad Operativa de Contratación realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de PRORROGAR las fechas de Recepción y Apertura de Ofertas, de manera a cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805 de fecha 22/05/2009.----------

Para lo que hubiere lugar se deja constancia que fueron invitadas y no presentaron ofertas las siguientes empresas: DICOPAR S.R.L. (INV/UOC N° 176); GOLDEN TRADE S.R.L. (INV/UOC N° 177); FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. (INV/UOC N° 178); DISTRIBUIDORA PROVEPAR (INV/UOC N° 179); EMPORIO

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Jefe de Control y Seguimiento

Lic. ANIBAL DANIEL VILLALBA GALEANO
Técnico de Contrataciones

Heriberto Ramón Cárdenas
Encargado Patrimonio y Suministro

Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE RECEPCION DE SOBRES Nº 017/2010

S.A. (INV/UOC N° 180); FERRECENTER AGRORURAL (INV/UOC N° 181); FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. (INV/UOC N° 182); FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A. (INV/UOC N° 184); COMERCIAL COMETA S.A. (INV/UOC N° 183); ----------

Siendo las diez horas diez minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- ----------

Lic. CARLA REGINA DA VALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

Lic. ANÍBAL DANIEL VILLALBA GALEANO
Técnico de Contrataciones

Heriberto Ramón Cárdenas
Encargado Patrimonio y Suministro